



BICENTENARIO.UY



**Memoria de actuaciones del Consejo Coordinador  
de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI)  
Año 2015**

EL Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), mantuvo un total de 17 sesiones; 16 de las cuales de carácter ordinario, y la restante de carácter extraordinario, de acuerdo al reglamento de funcionamiento establecido.

➤ **Representantes de los organismos que integran el CCEPI:**

- ✓ Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) se designó a Juan Mila y Yolanda Echeverría, en calidad de titular y alterna respectivamente.
- ✓ Por el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP-ANEP) se ratificó la designación de Rosa Lezué y Alicia Milán, en calidad de titular y alterna respectivamente.
- ✓ Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), se designó en calidad de titulares a Natalia Ureta y Rosario Martínez, y en calidad de alternas a Alicia Gil y Cristina Doldán.
- ✓ Por el Ministerio de Salud Pública (MSP) se designó a Mercedes Pérez y Claudia Romero, en calidad de titular y alterna respectivamente.
- ✓ Por los educadores, SINTEP designó a Cecilia Zabala y Beatriz Ramírez, en calidad de titular y alterna respectivamente.
- ✓ Rosina Singer y Ana Laura Bustamante continuaron representando a los Centros de Educación Infantil Privados, en calidad de titular y alterna respectivamente.
- ✓ A partir de la sesión del 26 de octubre, se integraron, en calidad de invitados permanentes, en representación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), Gabriel Corbo, y en

representación del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC)  
Georgina Garibotto y José Arocena.

➤ **Ejes de trabajo acordados para el año 2015:**

- I. Implementación del marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.
  - II. Marco normativo común para la primera infancia.
  - III. Sistema Nacional Integrado de Cuidados
  - IV. Criterios de calidad de la educación en la primera infancia
- 
- I. El CCEPI tomó como uno de sus ejes centrales de trabajo para el presente año, el lanzamiento e implementación del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años. Dando cumplimiento a ello, este Consejo centró sus acciones en realizar las diferentes etapas diseñadas:
    - Lanzamiento Oficial.
    - Lanzamiento Técnico.
    - Formación conjunta de los equipos técnicos y de dirección de las instituciones representadas en el CCEPI.
    - Acciones de formación conjunta en terreno, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el objetivo de potenciar el alcance e impacto de estas acciones.
    - Reuniones y acciones específicas en territorio, a cargo de cada institución representada en el CCEPI, con la posibilidad de involucrar actores o insumos de otros organismos para aportar y enriquecer las propuestas.
  
  - **Lanzamiento Oficial del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los**



BICENTENARIO.UY



**seis años, llevado a cabo el 24 de junio a las 14:00 hs. en la Sala de Prensa de la Torre Ejecutiva:**

La mesa de Autoridades estuvo integrada por:

- ✓ Ministra de Educación y Cultura, M<sup>a</sup> Julia Muñoz.
- ✓ En representación de la Ministra de Desarrollo Social, participó la Coordinadora del Programa Uruguay Crece Contigo, Mariela Solari.
- ✓ Subsecretaria de Salud Pública, Cristina Lustemberg.
- ✓ Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de la Educación Pública, Wilson Netto.

Las Autoridades destacaron el proceso participativo, interinstitucional e interdisciplinar que supuso la elaboración de este documento, que integra, actualiza y potencia los elementos constituyentes de los documentos actualmente vigentes: Diseño Básico Curricular para niños y niñas de 0 a 36 meses (MEC, 2006) y Programa de Educación Inicial y Primaria (ANEP-CEIP, 2008). Se constituye, entonces, en un potente insumo para continuar avanzando en una atención y educación integral y de calidad en el Uruguay.

Coincidieron en sostener que para el país es un gran avance contar con este marco curricular, que parte de la concepción de reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho, y de la competencia que posee la sociedad uruguaya para brindar y asegurar las oportunidades para que los ejerzan, actuando como garante de su cumplimiento.

Considerando los cambios sociales y culturales ocurridos en las últimas décadas, el aporte de las investigaciones referidas al nivel, nuestra identidad nacional, el modelo de sociedad que se proyecta para el Uruguay del siglo XXI y la idea de niño/a que se desea favorecer, plantea los elementos comunes que han de estar presentes en la atención y educación.

Al mismo tiempo, considera los aspectos evolutivos del desarrollo, las características y necesidades de los niños en su tránsito por ambos ciclos.

- ✓ **Lanzamiento Técnico del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los**

---

*Memoria de actuaciones del año 2015*  
*Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia*



BICENTENARIO.UY



**seis años, llevado a cabo el 4 de setiembre en el Auditorio Vaz Ferreira:**

- ✓ Apertura a cargo de CCEPI, realizando un breve exposición del proceso transitado en la elaboración del documento.
- ✓ Disertación a cargo del entonces Director Nacional de Educación, Mtro. Juan Pedro Mir.
- ✓ Exposición a cargo de María Victoria Peralta, en calidad de consultora internacional del documento, quien lideró el proceso de elaboración y llevó a cabo la investigación referida a las líneas de continuidad pedagógica de los documentos oficiales actualmente vigentes para la etapa. Su disertación se centró en los fundamentos, principios y organización del Marco Curricular.
- ✓ Exposición a cargo de María Elizabeth Ivaldi, en calidad de consultora nacional, quien en coordinación con Peralta, fue la responsable de la formulación y redacción del documento. Para este proceso se conformó una Comisión Elaboradora, de carácter interinstitucional e interdisciplinar y una sucesión de etapas de consulta a referentes, especialistas y representantes de centros de las distintas modalidades de atención y educación en la primera infancia. Cada etapa de elaboración contó con la validación del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Su disertación se centró en la implementación del documento en diferentes espacios, programas y modalidades de atención y educación, y en los centros de atención y educación para niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.

El CCEPI valoró altamente positivo la masiva participación que tuvieron ambas instancias, lo cual supone una amplia difusión que garantiza la viabilidad de las sucesivas instancias de implementación en territorio del documento. La grabación de las jornadas con el apoyo de la UTEC, del Departamento de Comunicación Social de CEIP y de Radio Difusión Nacional supone contar con un potente material que potencie la difusión del documento a nivel nacional.

Para la implementación en territorio, se proyecta para el año 2016, realizar una videoconferencia a cargo del CCEPI, que posibilite abordar las diferentes dimensiones del Marco Curricular con los equipos de los organismos competentes en la atención y educación en la primera infancia. Conjuntamente cada organismo diseñará acciones e instancias de formación territoriales.



BICENTENARIO.UY



CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACIÓN  
EN LA PRIMERA INFANCIA

El Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) y la Organización Mundial de Educación Preescolar (OMEP) se pusieron a disposición para trabajar coordinadamente con el ccepi y los organismos competentes en la implementación en territorio del marco curricular.

## **II. Marco normativo común para la primera infancia.**

El Consejo Coordinador acordó abordar este eje con el objetivo de unificar criterios regulatorios y de supervisión en primera infancia, jerarquizando la supervisión técnica.

Para esto tomó como principales insumos los siguientes documentos:

- Requisitos mínimos para acceder a la autorización. CCEPI
- Marco normativo para los Centros de Educación Infantil Privados; Decreto 268/014.
- Salud y educación en la primera infancia. Líneas de acción para un enfoque integral. CCEPI

La elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia supuso sucesivas sesiones de intercambio de opiniones y materiales. Pese a las dificultades encontradas en relación a la articulación de las normativas específicas constitutivas y de funcionamiento de cada organismo competentes, se logró acordar los siguientes aspectos:

Todo centro de atención y educación en la primera infancia debe:

- ✓ Estar autorizado para comenzar a funcionar.
- ✓ Presentar anualmente una Declaración Jurada, detallando todas las dimensiones institucionales.
- ✓ Poseer un Proyecto Educativo (con validez de dos a tres años).

A su vez el CCEPI sugirió:



BICENTENARIO.UY



- La conformación de un equipo de fiscalización único, con criterios unificados para todas las modalidades de atención educativa en la primera infancia. Se constituirá con técnicos de los organismos competentes, y con la posibilidad de incorporar nuevos técnicos. Tendrá como cometido, a través de la articulación y coordinación interinstitucional, la fiscalización a nivel de infraestructura; instrumentando la habilitación de bomberos, certificación de salubridad y arquitectura. Contará con el asesoramiento técnico del CCEPI. Se propone que este equipo de integración interinstitucional funcione en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura.

Para lograr continuar avanzando en la formulación de este marco normativo se aceptó la propuesta presentada por el invitado permanente del SNIC, que toma como principal insumo el proceso recorrido en la elaboración del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los seis años. Esto supone contar con la participación de una consultoría que realice una investigación de análisis e identificación de normativas internacionales y nacionales, comunes y específicas de los organismos con competencia en la atención y educación en la primera infancia. El documento producto de esta investigación constituirá el principal insumo para el inicio de la elaboración del marco normativo común para la primera infancia.

El CCEPI aprobó los términos de referencia para la contratación del consultor. Luego de la revisión de la normativa, la identificación de puntos de acuerdo y posibles aspectos de disenso, revisión comparativa de normativa nacional e internacional, la consultoría presentará un informe de avance y un informe final, que supondrá el principal insumo para la efectiva realización de la propuesta de normativa común para la primera infancia.

### **III. Sistema Nacional Integrado de Cuidados**

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados ha sido definido como una política prioritaria para el país. Dentro de este sistema la primera infancia constituye una de las poblaciones objetivo de las políticas y acciones que define este sistema y su Ley, recientemente promulgada.

Desde la convicción de que la primera infancia requiere un abordaje integral, la coordinación y el esfuerzo mancomunado de todos los actores vinculados a



BICENTENARIO.UY



esta etapa, el CCEPI ha convocado a participar, en calidad de invitado permanente al Director de Primera Infancia del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, así como también representantes del Programa Uruguay Crece Contigo.

El diseño e implementación de políticas y acciones articuladas y coordinadas de los organismos, instituciones y programas para la primera infancia es central para garantizar el derecho al acceso de servicios de calidad para esta población.

En este sentido el CCEPI continúa trabajando para proponer y acompañar los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas para la primera infancia.

#### **IV. Criterios de calidad de la educación en la primera infancia**

El CCEPI, desde su implementación, ha considerado necesario avanzar en la formulación de indicadores de calidad en la atención y educación en la primera infancia.

La formación específica fue considerada un pilar en la calidad de la atención y educación, a la vez que un deber del país que debía atenderse con urgencia. En este sentido el CCEPI ha trabajado intensamente en lograr los acuerdos interinstitucionales para avanzar en la formulación de políticas de formación de los educadores (entendido en su sentido más amplio), que suponga brindar una oferta de formación pública inicial y permanente en primera infancia.

Específicamente en referencia a la formación, el CCEPI considera que existen importantes avances vinculados a la implementación de la carrera de Asistente Técnico en Primera Infancia a cargo del Consejo de Formación en Educación, así como la tecnicatura Educador en Primera Infancia (de 0 a 3 años), a cargo del Centro de Formación y Estudios de INAU (CENFORES). El CCEPI ha participado en el grupo de trabajo convocado para la articulación y acreditación de ambas formaciones.

Actualmente se encuentra en proceso de formulación, con participación del CCEPI en el grupo de trabajo, la carrera de grado Maestro en Primera Infancia, a cargo del Consejo de Formación en Educación.



BICENTENARIO.UY



Conjuntamente existen formaciones en servicio, como es la Formación Básica de Educadores en Primera Infancia (FBEPÍ-CENFORES) y el Curso de Perfeccionamiento para Maestros de Educación Primaria que trabajan en educación inicial en centros dependientes del CEIP.

En referencia a los indicadores de calidad en la atención y educación en la primera infancia, el CCEPI considera que hay avances vinculados a la elaboración de documentos propios de este Consejo así como otros materiales en los cuales hubo representación del CCEPI. Entre estos documentos se destacan los *Requisitos para la autorización de los Centros de Educación Infantil* elaborados por el CCEPI, el documento *Salud y educación en la primera infancia. Líneas de acción para un enfoque integral*, elaborado por el CCEPI y los *Principios de la Educación en la Primera Infancia* elaborados por el Grupo de Trabajo de Primera Infancia en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR y el *Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años*.

En el primer semestre del año 2016 Uruguay tendrá la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, y en este marco el Grupo de Trabajo de Primera Infancia acordó tomar los Indicadores de Calidad en la Primera Infancia como uno de sus ejes de trabajo para el quinquenio.

A continuación se detalla la participación de representantes del CCEPI en Grupos de Trabajos que han posibilitado diseñar e implementar acciones vinculadas a estos ejes centrales de trabajo: formación específica e indicadores de calidad en la atención y educación en la primera infancia.

➤ **Participación en Grupos de Trabajo:**

- EL CCEPI integró el Grupo de Trabajo Interinstitucional convocado por el Consejo de Formación en Educación (CFE) con el objetivo de realizar una propuesta de Certificación para Maestros de Educación Primaria que se desempeñan como maestros de Educación Inicial sin formación específica. El Consejo de Formación en Educación, según Acta N° 33, Res, N° 28., Exp. 2015-25-5-0-10733, aprobó la propuesta general presentada por el referido grupo de trabajo. Esto supone que quien culmine la totalidad de los cursos y apruebe las evaluaciones correspondientes obtendrá el Certificado de Perfeccionamiento en Educación Inicial, equivalente a 40 créditos.



BICENTENARIO.UY



Para la edición 2015-2016 los postulantes tendrán como requisito de ingreso poseer título de Maestro de Educación Primaria y trabajar en una clase de educación inicial del CEIP. En futuras ediciones el CFE definirá los requisitos correspondientes. El CCEPI ha solicitado que la convocatoria sea abierta a maestros de educación primaria que se desempeñen en cualquiera de las modalidades de atención y educación en educación en la primera infancia (desde el nacimiento a los seis años) existentes en el país.

- EL CCEPI integra el Grupo de Trabajo Interinstitucional convocado por el Consejo de Formación en Educación (CFE) con el objetivo de trabajar en la creación y organización de la carrera de Maestro de Primera Infancia, que dé continuidad a la carrera Asistente Técnico en Primera Infancia. Este GT ha mantenido reuniones sistemáticas desde su convocatoria, y ha avanzado en la formulación de las diferentes dimensiones de la formación.

Los designados para participar en representación del CCEPI, en ambos grupos de trabajo fueron: en calidad de titulares, Yolanda Echeverría y Natalia Ureta, y en calidad de alternos, Juan Mila y Cristina Doldán.

- EL CCEPI participó, en representación de Uruguay, en las reuniones del Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR:
  - a) VII Reunión, en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Brasil. Se realizó una evaluación de los avances alcanzados por el grupo de trabajo, en función de los ejes, objetivos y acciones establecidos. La misma fue altamente positiva ya que se logró cumplir con todos los ejes planteados en el plan de trabajo para el quinquenio 2010-2015. Entre los avances evaluados se destacó la publicación referente al análisis comparativo de las legislaciones educativas para la primera infancia de los países de la región, su publicación en la web del Sector Educativo del MERCOSUR y las presentaciones y visitas a experiencias valiosas en primera infancia de los países sede. Para la última reunión del quinquenio, a realizarse en el marco de la PPTP, Paraguay se comprometió a elaborar un esqueleto de formulación del proyecto de movilidad, que luego se completará con insumos aportados por cada país.



BICENTENARIO.UY



Se destacó también que el Comité Coordinador Regional (CCR) aprobó la solicitud de este grupo de abordar en el próximo quinquenio los indicadores de calidad de la educación en la primera infancia. Por tanto, se acordó que se elaborarán indicadores generales de acuerdo a la diversidad de realidades existentes en la atención y educación en la primera infancia entre los países de la región. Por su parte, se consideró necesario continuar manteniendo reuniones con el Grupo de Trabajo de Escuelas de Frontera.

b) VIII Reunión del Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Paraguay. En esta reunión se establecieron las líneas de trabajo para el quinquenio 2016-2020; que se inicia con la reunión del GT en Montevideo, en el marco de la PPTU:

- a) Indicadores de calidad en la primera infancia.
- b) Proyecto de movilidad para la integración regional.
- c) Marcos curriculares para la primera infancia de los países de la región.

El CCEPI realizó aportes al documento preliminar de la Estructura del Marco Lógico del Plan de Acción 2016-2020 del GT Primera Infancia. Se proponen objetivos específicos para cada objetivo estratégico de los ejes temáticos definidos por el GT, y para el eje temático 4 se propone como objetivo general:

- Avanzar en la consolidación de las políticas públicas de inclusión social, fortaleciendo lo que cada país ha desarrollado con el aporte de las experiencias de los otros países de la región.

**→ Otras acciones del CCEPI:**

- Participación en la "Sala Nacional del Asistente Técnico en Primera Infancia", convocada por el Consejo de Formación en Educación (CFE), que se desarrolló en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) el 17 de julio de 2015.



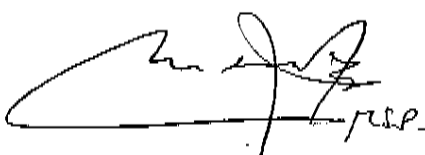
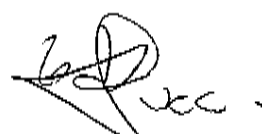
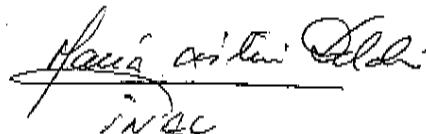
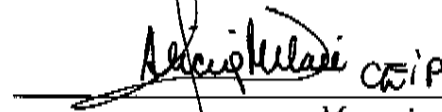
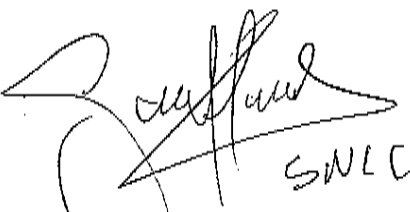



BICENTENARIO.UV



- Organización y coordinación de la agenda de trabajo de la visita a Uruguay de la misión financiada por el BID para el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) del Ministerio de Educación de México, con el objetivo de conocer las políticas públicas para la primera infancia existentes en el país, llevada a cabo del 24 al 26 de noviembre.

- **Proyecciones del CCEPI para el año 2016:**

- Elaboración del Marco Normativo Común para la Primera Infancia.
- Implementación territorial del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.
- Indicadores de calidad en la atención y educación en la primera infancia.
- Continuar avanzando en la articulación interinstitucional, con énfasis en incrementar la coordinación con el SNIC y el Programa UCC.
- Continuar participando de los Grupos de Trabajo: GT convocado por el Consejo de Formación en Educación para el estudio y organización de la carrera de Maestro en Primera Infancia y GT de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR.

 R.S.P.  
  
 inac  
 CCEPI  
 SNIC  
 SNIC  
 INIAU  
 CCEPI

Memoria de actuaciones del año 2015  
 Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia